



COMUNICACIÓN "A" 7836

05/09/2023

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,  
A LOS OPERADORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular  
RUNOR 1-1810:

***RI Contable Mensual - "Operaciones de Cambio"  
(R.I. - O.C.). Adecuaciones***

---

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de informarles la actualización de las vigencias correspondientes a los códigos de seguimiento "XS" e "YS" incluidos en el Anexo III del régimen informativo de la referencia, como consecuencia de lo dispuesto mediante la Comunicación "A" 7833.

Al respecto, les hacemos llegar en anexo la hoja que corresponde reemplazar en el texto ordenado de la Sección 23. de "Presentación de Informaciones al Banco Central".

Las presentes modificaciones serán de aplicación para las presentaciones que se realicen a partir del 07/09/2023, con vigencia para las operaciones del 05/09/2023 en adelante. Al respecto, las rectificativas que se presenten en virtud de la vigencia señalada, podrán cursarse bajo la modalidad de lote completo (rectificativa total) o rectificativa parcial (ROPCAM).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi  
Gerente de Gestión  
de la Información

Rodrigo J. Danessa  
Gerente Principal de Régimen Informativo y  
Centrales de Información

ANEXO

